



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **30 treinta** del mes de **agosto** del año **2017 dos mil diecisiete**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local Presencial LPL70/2017** para la **“Adquisición de Equipos Ecológicos de Cocina para el DIF Jalisco”**, ante la presencia de la C. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones y el Lic. Ricardo Magdaléno Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del Sistema DIF Jalisco, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Vidral, S.A. de C.V.	Guillermo Guerrero J.
2. Biech Construcciones, S.A. de C.V.	Fernando Casulleras Ramírez
3. Edificaciones JFO, S.A. de C.V.	Ana Ramírez Fernández

La convocante hace las siguientes precisiones administrativas:

1.- En este acto se hace entrega del listado cantidad de equipos a entregar en cada uno de los 125 municipios del Estado de Jalisco. Y en la firma del contrato se le entregará al proveedor adjudicado los domicilios de entrega de cada municipio.

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Sistema DIF Jalisco.

BIECH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1. En qué fecha se entregará el listado de domicilios de las personas que recibirán las estufas?
R. Derivado de la precisión administrativa número 1, ya no se hará entrega de padrón de beneficiarios.

2. En caso de que se extienda la notificación del fallo, se extenderá de la misma forma la finalización del contrato?
R. Es correcto

VIDRAL, S.A. DE C.V.

3. Se podrá hacer la entrega de los equipos ecológicos en las cabeceras de cada municipio?
R. Sí, derivado de la precisión administrativa número 1

4. Cuando podremos contar con el padrón de beneficiarios de los equipos ecológicos?
R. Derivado de la precisión administrativa número 1, ya no se hará entrega de padrón de beneficiarios.

5. Debido a las diversas complicaciones que puedan surgir en cada comunidad, sobre todo la dificultad para acceder a las mismas, ¿se podrá solicitar prórroga?
R. Si se podrá solicitar, sin embargo se analizará su posible autorización.

6. Para el calendario de entrega, habrá prioridad de municipios o se elaborará a criterio del proveedor?
R. Si, a la firma de contrato a la empresa adjudicada se le entregaran las prioridades de entrega.

EDIFICACIONES JFO, S.A. DE C.V.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ

COMITÉ DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONICE

COMITÉ ESTADAL
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

7. Se puede sustituir la base de blocks por otro material con la misma resistencia?
R. No, apegarse a las bases de la licitación
8. De salir adjudicados ¿Cuándo se entregará la lista con las direcciones exactas de las estufas que hay que repartir en cada municipio?
R. Derivado de la precisión administrativa número 1, ya no se hará entrega de padrón de beneficiarios.
9. Los formatos de entrega y recepción de las estufas y el formato del comprobante fotográfico, se nos entregará por parte del DIF o ¿se hará un formato por parte de la empresa?
R. Los formatos se entregan por parte del Sistema Estatal DIF el día de la firma de contrato con la empresa adjudicada.

Se hace la aclaración que las muestras deberán entregarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del Sistema DIF Jalisco, ubicada en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco., segundo piso, el **01 de septiembre del 2017**, en un horario de 12:00 a 15:00 horas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación LPL70/2017 para los efectos legales a que haya lugar.

Se da por terminado este acto a las 15:25 quince horas con veinticinco minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA

No.	MUNICIPIOS	CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR
1	ACATIC	3
2	ACATLÁN DE JUÁREZ	9
3	AHUALULCO DE MERCADO	12
4	AMACUECA	21
5	AMATITÁN	6
6	AMECA	33
7	ARANDAS	24
8	ATEMAJAC DE BRIZUELA	33
9	ATENGO	31
10	ATENGUILLO	5
11	ATOTONILCO EL ALTO	27
12	ATOYAC	23
13	AUTLÁN DE NAVARRO	33
14	AYOTLÁN	26
15	AYUTLA	62
16	BOLANOS	113
17	CABO CORRIENTES	52
18	CAÑADAS DE OBREGÓN	10
19	CASIMIRO CASTILLO	33
20	CHAPALA	23
21	CHIMALTITÁN	32
22	CHIQUILISTLÁN	50
23	CIHUATLÁN	24
24	COCULA	14
25	COLOTLÁN	28
26	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	16
27	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	139
28	CUAUTLA	4
29	CUQUÍO	11
30	DEGOLLADO	36
31	EJUTLA	15
32	EL ARENAL	21
33	EL GRULLO	9
34	EL LIMÓN	12
35	EL SALTO	81
36	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	18
37	ETZATLÁN	20
38	GÓMEZ FARIAS	33
39	GUACHINANGO	25
40	GUADALAJARA	62
41	HOSOTIPAQUILLO	65
42	HUEJÚCAR	24
43	HUEJUQUILLA EL ALTO	9
44	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	49
45	IXTLAHUACÁN DEL RÍO	51
46	JALOSTOTITLÁN	11
47	JAMAY	11
48	JESÚS MARÍA	16
49	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	39
50	JOCÓTEPEC	36
51	JUANACATLÁN	25
52	JUCHITLÁN	20
53	LA BARCA	21
54	LA HUERTA	105
55	LA MANZANILLA DE LA PAZ	14
56	LAGOS DE MORENO	45
57	MAGDALENA	22
58	MASCOTA	86
59	MAZAMITLA	26
60	MEXTICACÁN	6
61	MEZQUITIC	716
62	MIXTLÁN	3
63	OGOTLÁN	24
64	OJUELOS DE JALISCO	58
65	PIHUAMO	104
66	PONCITLÁN	250
67	PUERTO VALLARTA	87
68	QUITUPAN	17
69	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	166

70	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	19
71	SAN GABRIEL	73
72	SAN IGNACIO CERRO GORDO	14
73	SAN JUAN DE LOS LAGOS	15
74	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	18
75	SAN JULIÁN	6
76	SAN MARCOS	11
77	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	2
78	SAN MARTIN HIDALGO	28
79	SAN MIGUEL EL ALTO	53
80	SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	30
81	SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	7
82	SANTA MARÍA DEL ORO	7
83	SAYULA	43
84	TALA	50
85	TALPA DE ALLENDE	72
86	TAMAZULA DE GORDIANO	59
87	TAPALPA	47
88	TECALITLÁN	33
89	TECHALUTA DE MONTENEGRO	10
90	TECOLOTLÁN	43
91	TENAMAXTLÁN	16
92	TEOCALTICHE	26
93	TEOCUITATLÁN DE CORONA	57
94	TEPATITLÁN DE MORELOS	11
95	TEQUILA	21
96	TEUCHITLÁN	19
97	TIZAPÁN EL ALTO	23
98	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	103
99	TLAQUEPAQUE	105
100	TOLIMÁN	75
101	TOMATLÁN	105
102	TONALÁ	105
103	TONAYA	12
104	TONILA	33
105	TOTATICHE	14
106	TOTOTLÁN	20
107	TUXCACUESCO	6
108	TUXCUECA	19
109	TUXPAN	49
110	UNIÓN DE SAN ANTONIO	36
111	UNIÓN DE TULA	27
112	VALLE DE GUADALUPE	11
113	VALLE DE JUÁREZ	12
114	VILLA CORONA	21
115	VILLA GUERRERO	28
116	VILLA HIDALGO	11
117	VILLA PURIFICACIÓN	138
118	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	9
119	ZACOALCO DE TORRES	29
120	ZAPOPAN	95
121	ZAPOTILTIC	13
122	ZAPOTITLÁN DE VADILLO	48
123	ZAPOTLÁN DEL REY	27
124	ZAPOTLÁN EL GRANDE	48
125	ZAPOTLANEJO	23

TOTAL GENERAL

6369